



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

PERMISO ADMINISTRATIVO

DECRETO EXENTO N° 1.351.- /

ERCILLA, Septiembre 26 de 2014.-

VISTOS :

La solicitud que se acompaña; lo dispuesto en el Art. N° 108 de la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO :

AUTORIZASE, a don (ña) **JOCELYNE CRETTON JORQUERA**, Grado 12° E.M.S., para que haga uso de 1/2 día de permiso por asuntos particulares, el día 25 de Septiembre de 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/SPQ/rea.

Distribución:

- SRTA. JOCELYNE CRETTON JORQUERA
- Carpeta Personal
- Archivo (N° 51)
- Ley 20.285.-